

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

5016 *Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Venta de Publicaciones Municipales.*

Edicto

Don Bartolomé Guijo Torrico, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vilches, Jaén.

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el veintiocho de octubre de dos mil dieciséis adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Venta de Publicaciones Municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que las personas interesadas puedan examinar el expediente, de manifiesto en la Secretaría- Intervención de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen por convenientes dentro del plazo de los treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El acuerdo de aprobación inicial quedará elevado automáticamente a definitivo en aplicación de lo establecido en el artículo 17.3 del citado R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo en el supuesto de que transcurrido el plazo de información pública de treinta días a que se ha hecho referencia anteriormente, no se hubiesen presentado alegaciones y/o reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial y provisional.

Vilches, a 04 de Noviembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, BARTOLOMÉ GUIJO TORRICO.